



David Alejandro Palacios Moncada

Representante Legal de SANDVIK Mining and Construction de México, S.A. de C.V. (Morelos)

Blvd. Paseo de la plata #1104 lote 4 a y b, Mega Parque Industrial Aeropuerto I
Morelos, Zacatecas, C.P.: 98519

Correo electrónico: aguada.herrera@sandvik.com o carolina.cruz@sandvik.com

Tel: (492) 9984983 ext; 155 o 3321845536

El presente se emite en referencia al trámite: SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por el Representante Legal de **SANDVIK Mining and Construction de México, S.A. de C.V.**, el día 25 de agosto de 2020 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al cual se le asignó la bitácora No. 32/HR-0047/08/20.

Al trámite se anexó el formato FF-SEMARNAT-093, de cuya información se desprende lo siguiente:

- I. Que la información que solicita modificar, conforme a lo manifestado en la Sección III, numeral 17, del Formato FF-SEMARNAT-093, se refiere a: **Representante o Apoderado Legal**; quedando como nuevo representante legal el C. David Alejandro Palacios Moncada.
- II. para acreditar la personalidad jurídica del nuevo representante o apoderado legal, se anexó la siguiente documentación:
 1. Escritura Pública número catorce mil seiscientos treinta y nueve, expedida por el Notario Público número 150 del estado de México, el día 14 de enero de 2019, que contiene la protocolización de un Acta de Asamblea General de Socios de "SANDVIK Mining and Construction de México, S.A. de C.V.", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, la revocación y otorgamiento de poderes a David Alejandro Palacios Moncada.
 2. Copia de la identificación de David Alejandro Palacios Moncada.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2º fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Delegación Federal determina:

1. Sobre el particular, y una vez considerada procedente su solicitud, se realizó la modificación correspondiente en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT, quedando registrado como Representante o Apoderado Legal de la empresa SANDVIK Mining and Construction de México, S.A. de C.V., el C. **David Alejandro Palacios Moncada** y se dio de **baja** en el SINAT al C. **Vladimir Hernández Palma**.
2. Este oficio se emite en apego a lo establecido en la **LGPGIR** y su Reglamento, y con base en la revisión y evaluación de la información proporcionada por el Promoviente, en el trámite SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por el Representante Legal de **SANDVIK Mining and Construction de México, S.A. de C.V.**, el día 25 de agosto de 2020, cuyo contenido se presume cierto, atendiendo al principio de buena fe al que

Modificación al registro como generador de Residuos Peligrosos
Sandvik Mining and Construction de México, S.A. de C.V.

Página 1 de 2

Calle 2da De Matamoros #127, Col. Centro Histórico, Zacatecas, Zac. C.P. 98000
Teléfono: (492)9239900 y 9239903 www.gob.mx/semarnat





se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, salvo que la PROFEPA, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, determine lo contrario, derivado de la inspección y vigilancia que ésta realice en ejercicio de sus atribuciones..

3. Por último, se le exhorta a seguir dando cumplimiento a las obligaciones que en materia de residuos peligrosos disponen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, en lo que sea aplicable a su categoría como generador.

ATENTAMENTE
El Encargado del Despacho

Ing. José Luis Rodríguez León



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Zacatecas, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C.c.e.p.
Cristina Martín Arrieta.-Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Presente.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Edificio
Delegación de la PROFEPA en Zacatecas.

Expediente: SMC3203200068
JLRL/jacf

¹En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

